Metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE del periodo septiembre 2019 a agosto 2020

eta	Cargo/Puesto a evaluar	Coordinador / Coordinadora de C	Organización Electoral del Instituto Ciudadana de Chiapas	de Elecciones y Participación	
ldentificador de la meta	Área: JL, OC, JD, OPLE	OPLE	Área normativa que propone la meta	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas (IEPC)	
entifica	Puesto que evalúa la meta	Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del IEPC	Líder de equipo	NA	
PI	Número de la meta		19		
Meta	Descripción de la meta	Elaborar el 100% de los proyectos de acuerdo con sus anexos que le sean instruidos por el superior jerárquico con el fin de someterlos a la consideración de la Comisión Permanente de Organización Electoral o en su caso del Consejo General.			
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2020	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020	
Indicador de	Nivel esperado	100%			
eficacia	Unidad de medida del nivel esperado	Proyectos de acuerdo elaborados			
	Atributo de oportunidad				
	Ponderación	10%			
	Nivel alto	El 100% de los proyectos de acuerdo se entregaron al superior jerárquico 24 horas o más, antes de la fecha y hora establecida por el Superior Jerárquico.			
ıcia	Nivel medio	Uno de los proyectos de acuerdo se entregó al superior jerárquico menos de 24 horas antes de la fecha y hora establecidas por el Superior Jerárquico.			
Indicador de Eficiencia	Nivel bajo	Dos o más de los proyectos de acuerdo se entregaron al superior jerárquico menos de 24 horas antes de la fecha y hora establecidas por el Superior Jerárquico.			
or de		Atribu	to de calidad		
icad	Ponderación		10%		
Indi	Nivel alto	El 100% de los proyectos de acuerdo cumplieron con todos los criterios de calidad del apartado de observaciones			
	Nivel medio	Uno de los proyectos de acuerdo no cumplió con uno o más de los criterios de calidad del apartado de observaciones			
	Nivel bajo	Dos o más de los proyectos de acuerdo no cumplieron con uno o más de los criterios de calidad del apartado de observaciones			

Observaciones	Criterios de calidad: 1) Utilizó la normatividad aplicable, apartado de antecedentes, apartado de considerandos y puntos resolutivos. 2) No ser objeto de observación por parte del titular del área. 3) La redacción es clara, precisa, con ortografía correcta. 4) Utilizó lenguaje incluyente. 5) Realizó la entrega al titular del área a través de Memorándum. 6) Los proyectos de acuerdo no fueron objeto de observaciones por parte de los integrantes de la
Soporte documental	 6) Los proyectos de acuerdo no fueron objeto de observaciones por parte de los integrantes de la Comisión o en su caso del Consejo General, sobre aspectos imputables al Miembro del Servicio. Soporte documental 1. Proyecto de acuerdo. 2. Memorándum de remisión al superior jerárquico o titular del área. 3. Acuerdo aprobado. 4. Convocatoria para la sesión que se trate. 5. en su caso, documento de observaciones por parte de los integrantes de la Comisión y el Consejo General.

ldentificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de C	Organización Electoral del Instituto Ciudadana de Chiapas	de Elecciones y Participación		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OPLE	Área normativa que propone la meta	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas (IEPC)		
entifica	Puesto que evalúa la meta	Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del IEPC	Líder de equipo	NA		
Ρ̈́Ι	Número de la meta		20			
Meta	Descripción de la meta	Elaborar 5 análisis de empresas qu material electoral, con la finalidad o próximo Proceso Electoral.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	•		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2020	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020		
Indicador de	Nivel esperado		10			
eficacia	Unidad de medida del nivel esperado	Análisis de empresas elaborados				
		Atributo de oportunidad				
	Ponderación	10%				
Sia	Nivel alto	Los análisis se llevaron a cabo antes del 31 de julio de 2020.				
Sieno	Nivel medio	Uno de los análisis se llevó a cabo entre el 31 de julio y el 15 de agosto de 2020.				
Ĕ	Nivel bajo	Uno o más análisis se llevó a cabo después del 15 de agosto de agosto de 2020.				
Indicador de Eficiencia		Atributo de calidad				
cado	Ponderación	10%				
Indic	Nivel alto	Los análisis realizados cumplieron con todos los criterios de calidad del apartado de observaciones				
	Nivel medio	Uno de los análisis realizados no cumple con uno o más de los criterios de calidad del apartado de observaciones.				
	Nivel bajo	Más de uno de los análisis no cumple	e con uno o más criterios de calida	ad del apartado de observaciones.		
Observaciones		Contenido de los análisis de las empresas: -Deberá elaborar un plan de trabajo, el cual deberá contener al menos los siguientes elementos: Portada, índice, presentación, objetivos y cronograma de actividadesEl plan de trabajo deberá ser validado por el Superior Normativo, en las primeras tres semanas desde el inicio de vigencia de la metaAnálisis de cada empresa deberá contener lo siguiente: Se deberá elaborar un estudio de mercado,				
		· ·				

	análicia del costor comorcial, directorio de empresos dedicados a la producción de decumentación
	análisis del sector comercial, directorio de empresas dedicadas a la producción de documentación
	electoral, currículum vitae de las empresas.
	-Además se deberá recopilar información con otros OPL's para conocer la calidad de los productos y
	tiempo de entrega, y se plasmará en el estudio de mercado.
	Criterios de calidad:
	Consideró la normatividad aplicable y vigente.
	2. Cumplió con todos los elementos requeridos para elaborar el Plan de Trabajo.
	3. Cumplió con todos los elementos requeridos para elaborar el análisis.
	4. Atendió las observaciones que le fueron remitidas.
	5. El estudio de mercado deberá ser remitido al Superior Normativo y a la Secretaría Administrativa
	mediante memorándum.
	Soporte documental
	1. Plan de trabajo validado por el Superior Normativo.
Soporte documental	2. Los documentos de análisis.
Soporte documental	3. Evidencia de observaciones atendidas.
	4. Documento de remisión
	5. Correos electrónicos.

eta	Cargo/Puesto a evaluar	Técnico / Técnica de Educación	Cívica del Instituto de Elecciones Chiapas	y Participación Ciudadana de	
ldentificador de la meta	Área: JL, OC, JD, OPLE	OPLE	Área normativa que propone la meta	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas (IEPC)	
ntificad	Puesto que evalúa la meta	Titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica del IEPC	Líder de equipo	NA	
lder	Número de la meta		21		
Meta	Descripción de la meta	Integrar el 100% de la documenta sesiones ordinarias y extraordinaria Capacitación del IEPC, con la finalid	s celebradas por la Comisión Pe	rmanente de Educación Cívica y	
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2020	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020	
Indicador de	Nivel esperado		100%		
eficacia	Unidad de medida del nivel esperado	Documentos integrados para la Comisión de Seguimiento de las sesiones de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Capacitación			
		Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%			
m.	Nivel alto	Los documentos se remitieron antes de las 72 horas previas al inicio de la Sesión.			
ınci	Nivel medio	Los documentos se remitieron en 72 horas previas al inicio de la Sesión.			
ficie	Nivel bajo	Uno o más de los documentos se remitieron después de las 72 horas previas al inicio de la Sesión.			
e E		Atributo de calidad			
or c	Ponderación	10%			
Indicador de Eficiencia	Nivel alto	Todos los documentos cumplieron con los criterios de calidad indicados en el apartado de las observaciones			
느	Nivel medio	Uno de los documentos no cumplió con uno o más de los criterios de calidad indicados en el apartado de las observaciones			
	Nivel bajo	Dos o más documentos no cumplieron con uno o más de los criterios de calidad indicados en la apartado de observaciones			
Observaciones		Los documentos que debe integrar p 1) Convocatorias elaboradas 2) Guiones de las Sesiones 3) Oficios enviados a las áreas invol- 4) Documento del seguimiento de ac 5) Minutas aprobadas de las sesione Los proyectos de convocatorias debe La fecha de la sesión, el tipo de normatividad aplicable. Los guiones de la sesiones deberán	ucradas en la organización de las cuerdos. es aprobadas por la Comisión Per erán contener: sesión, hora de inicio, integrant	sesiones. manente de Quejas y Denuncias.	

	La fecha de la sesión, el tipo de sesión, hora de inicio, integrantes, puntos del orden del día, y normatividad aplicable, desarrollo de la intervenciones de quien preside la Comisión y de la Secretaría Técnica.
	Los oficios deberán contener: a quién se dirigen, fecha, número de documento, contenido, normatividad vigente y aplicable, copias a quien va dirigido.
	El Documento del Seguimiento de acuerdos deberá contener: Número de sesión, Consecutivo, Tipo de sesión, fecha, acuerdos adoptados, seguimiento y observaciones. Las Minutas deberán contener:
	Normatividad aplicable, descripción del desarrollo de la sesión, confirmación de quórum, una síntesis de las intervenciones, la denominación e identificación de las determinaciones adoptadas y el sentido del voto de los integrantes de la Comisión.
	Criterios de calidad: 1. Utilizó la normatividad aplicable.
	 Utilizar en la redacción lenguaje incluyente No se realizaron observaciones respecto de la ortografía. Atendió las observaciones del Superior Normativo.
	Atendió los requerimientos establecidos en este apartado respecto de los que deben contener los documentos.
	 6. Cuenta con el Visto Bueno del Superior Normativo. 7. Las documentos no cuentan con observaciones realizadas por los integrantes de la Comisión que sean atribuibles al Miembro del Servicio.
	Convocatorias elaboradas Guiones de las Sesiones Oficios enviados a las áreas involucradas en la organización de las sesiones.
Soporte documental	 Correos electrónicos de remisión de la Minuta correspondiente. Minutas aprobadas por la Comisión Permanente de Educación Cívica y Capacitación. Reportes de seguimiento de las sesiones.
	 Contar con los acuses de recibido de los memorándums enviados a las áreas involucradas para el desarrollo de las sesiones. Correos electrónicos de envío de la convocatoria a los integrantes de la Comisión. Vistos buenos del Superior Normativo
	3. VISIOS DUEITOS UEI SUPETIOI INOTTIALIVO

ita	Cargo/Puesto a evaluar	Técnico / Técnica de lo Contencioso	o Electoral del Instituto de Eleccior Chiapas	nes y Participación Ciudadana de	
r de la me	Área: JL, OC, JD, OPLE	OPLE	Área normativa que propone la meta	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas (IEPC)	
Identificador de la meta	Puesto que evalúa la meta	Titular de la Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso Electoral del IEPC	Líder de equipo	NA	
p pl	Número de la meta		22		
Meta	Descripción de la meta	Digitalizar el 100% de los expediente Desconcentrados del OPLE, del Pro			
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2020	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020	
Indicador de	Nivel esperado		100%		
eficacia	Unidad de medida del nivel esperado	Expedientes digitalizados			
		Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%			
-	Nivel alto	El total de los expedientes digitalizados se realizó a más tardar el 31 de julio de 2020.			
ncia	Nivel medio	Uno de los expedientes se digitalizó	<u>'</u>		
icie	Nivel bajo	Dos o más expedientes se digitaliza	ron después del 31 de julio de 202	20.	
e Ef		Atributo de calidad			
or d	Ponderación	10%			
Indicador de Eficiencia	Nivel alto	El 100% de los expedientes digitalizados cumplió con todos los crieterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
드	Nivel medio	Uno de los expedientes digitalizados no cumplió con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
	Nivel bajo Dos o más de los expedientes digitalizados no cumplieron con todos los criterios de calidad en el apartado de observaciones.			s criterios de calidad establecidos	
Criterios de calidad: 1. Los expedientes digitalizados coinciden con el número de páginas de cada expediente. 2. Los expedientes digitalizados son legibles. 3. Los expedientes están digitalizados en el formato requerido. 4. Los expedientes se encuentran sellados, rubricados e integrados debidamente pr digitalización. 5. Visto bueno del Superior Jerárquico.			·		
 Memorándum, oficios o correos electrónicos. Oficio en el que se determina el número de expedientes Informe dirigido al Superior Jerárquico sobre el avance. 		úmero de expedientes que equiva	len al 80% de los expedientes.		

_	Cargo/Puesto a evaluar	Técnico / Técnica de lo Contencioso	Electoral del Instituto de Eleccior Chiapas	nes y Participación Ciudadana de	
Identificador de la meta	Área: JL, OC, JD, OPLE	OPLE	Área normativa que propone la meta	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas	
ldentificado	Puesto que evalúa la meta	Titular de la Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso Electoral	Líder de equipo	NA	
	Número de la meta		23		
Meta	Descripción de la meta	Integrar el 100% de la documentación referente a la preparación, ejecución y seguimiento de las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del IEPC, con la finalidad de llevar a cabo las sesiones en tiempo y forma.			
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2020	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020	
Indicador de	Nivel esperado	100%			
eficacia	Unidad de medida del nivel esperado	Documentos integrados para la Comisión de Seguimiento de las sesiones de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias			
	Atributo de oportunidad				
	Ponderación	5%			
	Nivel alto	El 100% de los documentos se remiteron antes de las 72 horas previas al inicio de la Sesión.			
cia	Nivel medio	El 100% de los documentos se remiteron en 72 horas previas al inicio de la Sesión.			
cien	Nivel bajo	El 100% de los documentos se remit	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	vias al inicio de la Sesión.	
e Efi		Atributo de calidad			
or d	Ponderación	15%			
Indicador de Eficiencia	Nivel alto	Todos los documentos cumplieron con los criterios de calidad indicados en el apartado de las observaciones			
_	Nivel medio	Uno de los documentos no cumplió con uno o más de los criterios de calidad indicados en el apartado de las observaciones			
	Nivel bajo	Dos o más documentos no cumplieron con uno o más de los criterios de calidad indicados en la apartad de observaciones			
Los documentos que debe integrar para llevar a cabo la sesión deberán cumplir con las signa 1) Convocatorias elaboradas 2) Guiones de las Sesiones 3) Oficios enviados a las áreas involucradas en la organización de las sesiones. 4) Documento del seguimiento de acuerdos.					

5) Minutas aprobadas de las sesiones aporbadas por la Comisión Permanente de Educación Cívica y Capacitación. Los proyectos de convocatorias deberán contener: La fecha de la sesión, el tipo de sesión, hora de inicio, integrantes, puntos del orden del día, y normatividad aplicable. Los guiones de la sesiones deberán contener: La fecha de la sesión, el tipo de sesión, hora de inicio, integrantes, puntos del orden del día, y normatividad aplicable, desarrollo de las intervenciones de quien preside la Comisión y de la Secretaría Técnica. Los oficios deberán contener: a quien se dirigen, fecha, número de documento, contenido, normatividad vigente y aplicable, copias a quien va dirigido. El Documento del Seguimiento de acuerdos deberá contener: Número de sesión, Consecutivo, Tipo de sesión, fecha, acuerdos adoptados, seguimiento y observaciones. Las Minutas deberán contener: Normatividad aplicable, descripción del desarrollo de la sesión, confirmación de quórum, una síntesis de las intervenciones, la denominación e identificación de las determinaciones adoptadas y el sentido del voto de los integrantes de la Comisión. Criterios de calidad: 1. Utilizó la normatividad aplicable. 2. Utilizar en la redacción lenguaje incluyente 3. No se realizaron observaciones respecto de la otografía. 4. Atendió las observaciones del Superior Normativo. 5. Atendió los requerimientos establecidos en este apartado respecto de los que deben contener los documentos. 6. Cuenta con el Visto Bueno del Superior Normativo. 7. Las documentos no cuentan con observaciones realizadas por los integrantes de la Comisión que sean atribuibles al Miembro del Servicio. 1. Convocatorias elaboradas 2. Guiones de las Sesiones 3. Oficios enviados a las áreas involucradas en la organización de las sesiones. 4. Correos electrónicos de remisión de la Minuta correspondiente. 5. Minutas aprobadas por la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias. Soporte documental 6. Reportes de seguimiento de las sesiones. 7. Contar con los acuses de recibido de los memorándums enviados a las áreas involucradas para el desarrollo de las sesiones. 8. Correos electrónicos de envío de la convocatoria a los integrantes de la Comisión. 9. Vistos buenos del Superior Normativo

ldentificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Técnico / Técnica de Prerrogativas	Técnico / Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos 1 del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas			
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OPLE	Área normativa que propone la meta	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas		
entificac	Puesto que evalúa la meta	Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas del IEPC	Líder de equipo	NA		
p pl	Número de la meta		24			
Meta	Descripción de la meta	Integrar el 100% de la documenta sesiones ordinarias y extraordinarias del IEPC, con la finalidad de llevar a	celebradas por la Comisión Perm	nanente de Asociaciones Políticas		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2020	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020		
landing day da	Nivel esperado		100%			
Indicador de eficacia	Unidad de medida del nivel esperado	Documentos integrados para la Comisión de Seguimiento de las sesiones de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas				
		Atributo de oportunidad				
	Ponderación	5%				
	Nivel alto	El 100% de los documentos se remiteron antes de las 72 horas previas al inicio de la Sesión.				
<u>.e</u>	Nivel medio	El 100% de los documentos se remiteron en 72 horas previas al inicio de la Sesión.				
ienc	Nivel bajo	El 100% de los documentos se remiteron después de las 72 horas previas al inicio de la Sesión.				
Effic		Atributo de calidad				
r de	Ponderación	15%				
Indicador de Eficiencia	Nivel alto	Todos los documentos cumplieron con los criterios de calidad indicados en el apartado de las observaciones				
=	Nivel medio	Uno de los documentos no cumplió de las observaciones	Uno de los documentos no cumplió con uno o más de los criterios de calidad indicados en el apartac de las observaciones			
	Nivel bajo	Dos o más documentos no cumpliero de observaciones	n con uno o más de los criterios d	e calidad indicados en el apartado		
Observaciones		Los documentos que debe integrar para llevar a cabo la sesión deberán cumplir con las siguientes: 1) Convocatorias elaboradas 2) Guiones de las Sesiones 3) Oficios enviados a las áreas involucradas en la organización de las sesiones. 4) Documento del seguimiento de acuerdos. 5) Minutas aprobadas de las sesiones aporbadas por la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas.				

Los proyectos de convocatorias deberán contener: La fecha de la sesión, el tipo de sesión, hora de inicio, integrantes, puntos del orden del día, y normatividad aplicable. Los guiones de la sesiones deberán contener: La fecha de la sesión, el tipo de sesión, hora de inicio, integrantes, puntos del orden del día, y normatividad aplicable, desarrollo de la intervenciones de quien preside la Comisión y de la Secretaría Técnica. Los oficios deberán contener: a quién se dirigen, fecha, número de documento, contenido, normatividad vigente y aplicable, copias a quien va dirigido. El Documento del Seguimiento de acuerdos deberá contener: Número de sesión, Consecutivo, Tipo de sesión, fecha, acuerdos adoptados, seguimiento y observaciones. Las Minutas deberán contener: Normatividad aplicable, descripción del desarrollo de la sesión, confirmación de quorum, una síntesis de las intervenciones, la denominación e identificación de las determinaciones adoptadas y el sentido del voto de los integrantes de la Comisión. Criterios de calidad: 1. Utilizó la normatividad aplicable. 2. Utilizar en la redacción lenguaje incluyente 3. No se realizaron observaciones respecto de la otografía. 4. Atendió las observaciones del Superior Normativo. 5. Atendió los requerimientos establecidos en este apartado respecto de los que deben contener los documentos. 6. Cuenta con el Visto Bueno del Superior Normativo. 7. Las documentos no cuentan con observaciones realizadas por los integrantes de la Comisión que sean atribuibles al Miembro del Servicio. 1. Convocatorias elaboradas 2. Guiones de las Sesiones 3. Oficios enviados a las áreas involucradas en la organización de las sesiones. 4. Correos electrónicos de remisión de la Minuta correspondiente. 5. Minutas aprobadas por la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas. Soporte documental 6. Reportes de seguimiento de las sesiones. 7. Contar con los acuses de recibido de los memorándums enviados a las áreas involucradas para el desarrollo de las sesiones. 8. Correos electrónicos de envío de la convocatoria a los integrantes de la Comisión. 9. Vistos buenos del Superior Normativo

eta	Cargo/Puesto a evaluar	Técnico / Técnica de Prerrogativas	s y Partidos Políticos 2 del Institut Ciudadana de Chiapas	to de Elecciones y Participación	
Identificador de la meta	Área: JL, OC, JD, OPLE	OPLE	Área normativa que propone la meta	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas	
ntificado	Puesto que evalúa la meta	Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas del IEPC	Líder de equipo	NA	
Ider	Número de la meta		25		
Meta	Descripción de la meta	Atender el 100% de las solicitudes que emitan los órganos jurisdiccionales o administrativos, en atención al ámbito de competencia de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos remitidos a este órgano electoral en el plazo establecido por la autoridad.			
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2020	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020	
Indicador de	Nivel esperado		100%		
eficacia	Unidad de medida del nivel esperado	Solicitudes atendidas			
		Atributo de oportunidad			
	Ponderación				
ä	Nivel alto				
ienc	Nivel medio				
Indicador de Eficiencia	Nivel bajo				
de		Atributo de calidad			
dor	Ponderación	20%			
lica	Nivel alto	Las solicitudes cumplen con todos los criterios de calidad descritos en la columna de observaciones			
ou I	Nivel medio	Una de las solicitudes no cumplió con uno o más de los criterios de calidad descritos en la columna de observaciones			
	Nivel bajo Dos o más de las solicitudes no cumplieron con uno o más de los criterios de calidad de columna de observaciones			riterios de calidad descritos en la	
Observaciones		Criterios de calidad: Las respuestas a las solicitudes recibidas deberán contener al menos lo siguiente: 1) Marco normativo aplicable y vigente 2) Redactadas con lenguaje incluyente. 3) Utilizar redacción clara y ortografía correcta. 4) En su caso, los anexos legibles y en el formato requerido.			
Soporte documental 1. Documentos de solicitud o correos electrónicos, en donde conste las solicitudes recibidas. 2. Documentos o correos electrónicos, en donde conste las respuestas a las solicitudes y dadvierta el tiempo de respuesta, quien lo elaboró y revisó. 3. Anexos en su caso.					

neta	Cargo/Puesto a evaluar	Organización Electoral y Participació Técnico / Técnica de Órgano De	Titular de Órgano Desconcentrado, Subcoordinador / Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, Secretario / Secretaria de Órgano Desconcentrado y Técnico / Técnica de Órgano Desconcentrado en cada una de las 33 Direcciones Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México		
dor de la r	Área: JL, OC, JD, OPLE	OPLE	Área normativa que propone la meta	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	
Identificador de la meta	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística del IECM	Líder de equipo	Titular de Órgano Desconcentrado en cada una de las 33 Direcciones Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México	
	Número de la meta		26		
Meta	Descripción de la meta	Integrar el 100% de las bases de da Comisiones de Participación Comun participativo 2020-2021.			
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	15/03/2020	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	20/03/2020	
Indicador de	Nivel esperado		100%		
eficacia	Unidad de medida del nivel esperado	Bases de datos integradas			
		Atributo de oportunidad			
	Ponderación	20%			
cia	Nivel alto	Integró el 100% de las bases de datos de los cómputos, antes de los plazos establecidos en el Manual referido en el apartado de observaciones.			
Eficien	Nivel medio	Integró el 100% de las bases de datos de los cómputos, conforme a los plazos establecidos en el Manual referido en el apartado de observaciones.			
Indicador de Eficiencia	Nivel bajo	Integró el 100% de las bases de datos de los cómputos, después de los plazos establecidos en el Manual referido en el apartado de observaciones.			
cad		Atributo de calidad			
ndi	Ponderación				
	Nivel alto				
	Nivel medio				
	Nivel bajo				
Observaciones		NOTA: La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística emitirá en el mes de noviembre de 2019 el Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la preparación y desarrollo de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2020-2021.			
Soporte documental		Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la preparación y desarrollo de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2020-2021. Reportes emitidos por los sistemas correspondientes. 3.Bases de datos			

	Cargo/Puesto a	Coordinador/Coordinadora de Prer	• •	•	
	evaluar	Partidos Políticos, del Instituto Electoral de Tamaulipas			
ta	,		5	Dirección Ejecutiva de	
identificador de la meta	Área: JL, OC, JD, OPLE	OPLE	Área normativa que propone	Prerrogativas, Partidos y	
le la	JL, OC, JD, OPLE		la meta	Agrupaciones Políticas del	
lor c				IETAM	
icad		Titular de la Dirección Ejecutiva de		Coordinador/Coordinadora de	
ıntif	Puesto que evalúa la meta	Prerrogativas, Partidos y	Líder de equipo	Prerrogativas y Partidos	
lde	ia illeta	Agrupaciones Políticas del del		Políticos del Instituto Electoral	
		Instituto Electoral de Tamaulipas		de Tamaulipas	
	Número de la meta		27		
		Tramitar el 100% de las solicitudes	presentadas por las asociacione	es de ciudadanos interesados en	
Meta	Descripción de la	constituir una Agrupación Política Es		•	
mota	meta	fin de garantizar y tutelar un derecho	fundamental de la ciudadania, co	mo lo es el derecho de asociación	
		política.			
Periodo de	Fecha de inicio de la meta	01/01/2020	Fecha de término de la meta	31/08/2020	
ejecución	dd/mm/aaaa	01/01/2020	dd/mm/aaaa	31/00/2020	
Indicador de	Nivel esperado	100%			
eficacia	Unidad de medida	Solicitudes presentadas por las asociaciones de ciudadanos interesadas en obtener su registro como			
	del nivel esperado	Agrupación Política Estatal, tramitadas en el plazo legal señalado en la normatividad.			
	Atributo de oportunidad				
	Ponderación				
	Nivel alto				
	Nivel medio				
cia	Nivel bajo				
cien		Atributo de calidad			
Efic	Ponderación		20%		
Indicador de Eficiencia	Nivel alto	El 100% del trámite de las solicitudes	des de ciudadanos interesesados en constituir una Agrupación Política		
ado	NIVEI AILO	Estatal, cumplieron con todos los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.			
ndic		Uno de los trámites de las solicitudes de asociaciones de ciudadanos interesadas en obtener su registro			
_	Nivel medio	como Agrupación Política Estatal, no cumplió con uno o más de los criterios de calidad señalados en el			
		apartado de observaciones.			
		Dos o más de los trámites de las sol			
	Nivel bajo	registro como Agrupación Política Estatal, no cumplió con uno o más de los criterios de calidad señalados			
		en el apartado de observaciones.			

	Criterios de calidad:		
Observaciones	Integrar el expediente con las solicitudes de registro presentadas por las asociaciones de ciudadanos		
	interesadas en constituir una Agrupación Política Estatal y la documentación conforme al marco		
	normativo aplicable.		
	2. Analizar la documentación presentada conforme a la normatividad aplicable, elaborando los reportes		
	de verificación, con la validación del superior normativo.		
	3. Notificar mediante oficio a las asociaciones de ciudadanos interesadas, las observaciones y/o inconsistencias detectadas en el proceso de verificación de requisitos.		
	·		
	4. Verificar la subsanación del cumplimiento de la notificación, elaborando el reporte de verificación,		
	conforme a la normatividad aplicable, con la validación del superior normativo.		
	5. Elaborar el Informe de asociaciones de ciudadanos interesados en constituir una Agrupación Política		
	Estatal en el año 2020, en términos de la documentación presentada, conforme a la normatividad		
	aplicable.		
Soporte documental	1. Expedientes de solicitudes de registro y su documentación anexa, conforme a lo señalado en el marco		
	normativo aplicable.		
	2. Reportes de verificación del cumplimiento de requisitos.		
	3. Oficios de notificación.		
	4. Reportes de verificación del cumplimiento de la notificación		
	5. Informe de asociaciones de ciudadanos interesados en constituir una Agrupación Política Estatal en		
	el año 2020.		
	6. Normatividad aplicable al OPLE.		

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral, Jefe / Jefa de Unidad de Organización Electoral, Técnico / Técnica de Organización Electoral del OPLEV				
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OPLE	Área normativa que propone la meta	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del OPLE Veracruz		
	Puesto que evalúa la meta	Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del OPLE Veracruz	Líder de equipo	Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral		
	Número de la meta	28				
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las acciones previstas en el plan de acción y cronograma para la conservación del material electoral.				
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/02/2020	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	15/07/2020		
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%				
	Unidad de medida del nivel esperado	Acciones realizadas				
		Atributo de oportunidad				
	Ponderación	10%				
Indicador de Eficiencia	Nivel alto	Se realizaron las acciones previstas en el plan y cronograma para la conservación del material electoral antes del 1 de julio de 2020.				
	Nivel medio	Se realizaron las acciones previstas en el plan y cronograma para la conservación del material electoral entre el 1 y el 6 de julio de 2020.				
	Nivel bajo	Se realizaron las acciones previstas en el plan y cronograma para la conservación del material electoral después del 6 de julio de 2020.				
cade		Atributo de calidad				
n di	Ponderación 10%					
	Nivel alto	Las acciones cumplen con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones				
	Nivel medio	Las acciones no cumplen con uno de los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones				
	Nivel bajo	Las acciones no cumplen con dos o más de los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones				
Observaciones		La conservación del material electoral debe cumplir con los criterios establecidos en el plan de trabajo y cronograma, los cuales se basan en el anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones y en el Acuerdo OPLEV/CG230/2018 Acciones a cumplir:				
		Elabora un plan de acción y cronograma de actividades				

	Asegurarse el almacenamiento en las mejores condiciones posibles.		
	Realizar quincenalmente un monitoreo al espacio donde se encuentren almacenados.		
	4. Se debe hacer una revisión aleatoria mensual por tipo de material electoral validada por el (la) titular		
	del área para verificar el estado físico y si hay afectaciones.		
	Criterios de calidad:		
	1. Cumplir con lo previsto en el anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones y en el Acuerdo		
	OPLEV/CG230/2018.		
	2. Elaborar informes bimestrales de la actualización de inventario y de las acciones llevadas a cabo para		
	la conservación del material.		
	3. Elaborar una bitácora mensual con las actividades realizadas para la conservación del material		
	electoral.		
	4. Atender las observaciones que realice el (la) titular del área.		
	1. Correos electrónicos.		
	2. Plan de acción y cronograma validado por el titular del área.		
Soporte documental	3. Informes bimestrales validados por el titular del área		
	4. Fotografías.		
	5. Bitácora mensual de actividades		